

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 21 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente que se cita.

En relación con el expediente reseñado al final del presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a la interesada, en el último domicilio conocido a través del Sistema de Información Séneca, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente, en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Persona interesada:

Interesada: DNI 52.698.127-K.

Expediente: 230-16-20-03.

Fecha: 17.12.2020.

Acto notificado: Propuesta de resolución del expediente contradictorio.

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrá comparecer la persona interesada en las dependencias del Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 21 de mayo de 2021.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»